FICHA DE PRODUCTO

PRÉSTAMOS COMERCIALES CON GARANTÍA

Créditos otorgados a Personas Jurídicas, cuyo objeto es promover sectores de la economía, tales como: agropecuario, industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones, financieros y otras actividades de la economía.

BENEFICIOS

- Las mejores condiciones del mercado, seas PYME o empresa grande.
- Nos encargamos de cubrir hasta el 80% del valor de la tasación (cuando aplique).
- Puedes programar el pago de tus cuotas mensuales, para mayor comodidad, a través del débito automático de tu cuenta de ahorros ACAP.
- Contribuimos con el crecimiento de tu negocio para la compra de nuevos materiales o herramientas, para proteger tu liquidez o cualquier reto que se te presente.

RIESGOS

- Riesgo de crédito: La capacidad del negocio para generar ingresos suficientes para cubrir los pagos puede verse afectada por cambios en el entorno económico, lo que podría llevar a incumplimientos.
- Riesgo de tasa de interés: Si el préstamo tiene una tasa variable, los costos del préstamo pueden aumentar con el tiempo.
- Riesgo operacional: Factores internos, como mala gestión, problemas de flujo de caja o eventos inesperados, pueden afectar la capacidad del negocio para pagar el préstamo.

REQUISITOS

a) Para sociedades cuya deuda consolidada en el Sistema Financiero Nacional, incluyendo el préstamo solicitado, sea menor o igual a RD$10,000,000.00:

- Estados Financieros, incluyendo Estado de Flujo de Efectivo, de los últimos tres años, firmados por el Contador Público Autorizado (CPA) de la empresa y corte reciente de los estados, si han transcurrido 6 meses después del cierre.”

b) Para sociedades cuya deuda consolidada en el Sistema Financiero Nacional, incluyendo el préstamo solicitado, sea mayor a RD$10,000,000.00 pero inferior a RD$25,000,000.00:

- Estados financieros, incluyendo Estado de Flujo de Efectivo, de los últimos tres años, firmados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente y corte reciente de los estados, si han transcurrido 6 meses después del cierre.”

c) Para sociedades cuya deuda consolidada en el Sistema Financiero Nacional, incluyendo el préstamo solicitado, sea igual o superior a RD$25,000,000.00:

- Estados financieros, incluyendo Estado de Flujo de Efectivo, de los últimos tres años, auditados por una firma registrada en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) o en el Colegio Dominicano de Contadores Públicos, Inc. (CODOCON) y corte reciente de los estados, si han transcurrido 6 meses después del cierre.
- Copia de la Declaración Jurada de Sociedades (IR-2), como constancia de que los estados financieros fueron depositados en la Dirección General de Impuestos Interno (DGII). Estos deben coincidir con los estados financieros.

Documentación de la garantía:

- Certificado de Título/Constancia Anotada.
- Mensura catastral (en el caso de Constancias Anotadas).
- Certificación del Estado Jurídico del Inmueble.
- Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria, Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no Edificados (IPI).
- Tasación del inmueble.

Documentación legal de la entidad

- Estatutos de la entidad.
- Última Asamblea General Ordinaria.
- Copia del certificado y carnet del Registro Mercantil actualizado.
- Copia de Tarjeta de Identificación Tributaria (TIT).\
- Copia de Cédula de Identidad del representante de la entidad.

Documentación de la persona física

- Formulario de solicitud de Préstamo Comercial.
- Cédula de Identidad.
- Abrir una cuenta de ahorros en la ACAP.
- Número de Registro en DGII.
- Cubrir los siguientes costos para hipotecar: costo de inscripción de hipoteca (2%) y gastos de tramitación.

Refinanciamiento de deuda otra institución

- Certificación del balance de la deuda.
- Copia del contrato de préstamo suscrito entre las partes.

OBLIGACIONES

- Riesgo de Crédito: La capacidad del negocio para generar ingresos suficientes para cubrir los pagos puede verse afectada por cambios en el entorno económico, lo que podría llevar a incumplimientos.
- Riesgo de Tasa de Interés: Si el préstamo tiene una tasa variable, los costos del préstamo pueden aumentar con el tiempo.
- Riesgo Operacional: Factores internos, como mala gestión, problemas de flujo de caja o eventos inesperados, pueden afectar la capacidad del negocio para pagar el préstamo.

USO RESPONSABLE

- Realizar un Plan de Negocios Sólido: Asegúrate de que el préstamo esté respaldado por un plan de negocios detallado y realista que proyecte los ingresos y gastos del negocio.
- Evitar Usar el Préstamo para Gastos Personales: Mantén una estricta separación entre las finanzas personales y las del negocio para evitar desorden financiero.
- Planificar el Reembolso: Asegúrate de que el negocio tiene un flujo de caja suficiente para cubrir los pagos del préstamo sin poner en riesgo las operaciones diarias.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Verificar si posee balance pendiente, en caso de tener balance pendiente, debe cubrir el monto a totalidad previo a la solicitud de cancelación.
- Presentar los documentos requeridos para el proceso en la sucursal.
- Firmar documentación para el cierre del producto.
- Confirmar la conclusión exitosa del proceso.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la ACAP (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado. 3. Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la ACAP podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la ACAP o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

FICHA DE PRODUCTO

ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS

TARIFARIO

TARIFA	MONTO	FÓRMULA
Tasa anual efectiva (TAE)	0.00%	(I-MS-G-C)/M/P*12
Tasa de interés anual nominal	•Comerciales (a cuotas) desde 16.25% •Comerciales (Líneas de crédito e Interinos) desde 17.50% •Pequeños Comerciantes desde 19.00%	
Tramite de préstamos	•Préstamos hasta RD$1,200,000.00 – RD$5,400.00 •RD$1,200,001.00 a RD$12,500,000.00 – 0.45% del valor del préstamo •RD$12,500,001.00 en adelante – RD$60,000.00	CTP*M
Monto máximo a prestar	Con garantía hipotecaria: hasta el ochenta por ciento (80%) del valor de la tasación de la garantía, según lo establecido por la normativa.	
Plazo mínimo	un (1) año. Mínimo	
Gastos de cierre / legalización de contrato	RD$0.00	
Cargos por mora	4%	CV*CM
Abonos extraordinarios (mayores al 20% del capital adeudado)	De 0 a 24 meses 1.50%, para abonos mayores al 20% del capital adeudado. (según tipo de crédito)	
Cancelación anticipada	De 0 a 24 meses 1.50% (según tipo de crédito)	
Carta consular y certificaciones varias (saldo, referencias, entre otras)	RD$250.00	
Solicitud de certificado de título por perdida	RD$5,000.00 + Costos de tramites	
Gestión de cargas de gravámenes en préstamos hipotecarios y personal con garantía hipotecaria	RD$2,000.00	
Cargos por cheques devueltos en RD$	RD$350.00	
Acto de cancelación de hipoteca	RD$2,500.00	
Gastos por gestión de cobros (mensual)	Desde RD$500.00 a RD$1,000.00 (según tipo de crédito)	

Fecha última actualización: 10/02/2025
Fecha de entrada en vigor: 10/03/2025

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, pudiendo acceder a la lectura integra de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la ACAP le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos.

Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta ACAP.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE)**: Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo.
    - M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, S= Monto prima mensual de seguro, MS= Monto seguros, G= Gastos de cierre, C= Comisiones

- **Tasa de interés anual nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).

- **Comisión por mora**: Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida.
- CV= Cuota mensual vencida, CM=% de comisión por mora,

- **Tramites de préstamo**: Cargo aplicado por el proceso de gestión.
    - CTP= % comisión por tramite, M= Monto del préstamo

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web www.acap.com.do o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.